



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Urbana PGAFE		Ajuntament de Salou DECRET Data 07-08-2023 Número DEC/4246/2023 Ajuntament de Salou
Codi de verificació [REDACTED]		
Codi de document GTU17I00VS	Núm. d'expedient 14612/2022	02-08-23 08:14

Interessat de l'expedient
ELBRUS PROPERTIES SA

Localització de l'activitat

Assumpte

Resolució - Sol·licitud devolució IBI per acord
alteració cadastral i nova valoració de
l'immoble amb ref. cadastral
[REDACTED]

DECRETO

Identificación del expediente

Expediente 14612/2022 relativo a la solicitud devolución IBI por acuerdo de alteración catastral y nueva valoración. Finca con referencia catastral [REDACTED]

Tramite: Resolución

Hechos

1. Solicitud formulada por la Sra. [REDACTED] con DNI [REDACTED] 014 [REDACTED] en nombre y representación de ELBRUS PROPERTIES S.A, con CIF A66968421, de fecha 21-10-2022 y número de registro de entrada 25863/2022, en que solicita la devolución de ingresos indebidos correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2018 y 2019, a raíz una nueva valoración catastral, correspondiente a la finca con referencia catastral [REDACTED]
2. Vistos los recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2018 y 2019, cuyo titular consta que es INVERSIONES ZARLA, S.L, anterior propietario de la finca.
3. El Jefe de Servicios de Gestión Tributaria emitió informe DESFAVORABLE en fecha 1 de agosto de 2023, en el cual se hace constar:

"Conclusiones

1. Examinados los registros existentes en el Ayuntamiento de Salou y los datos aportados por la solicitante, queda comprobado que la titularidad del derecho corresponde a INVERSIONES ZARLA SL, sin entrar sobre cuestiones de fondo sobre la procedencia de la devolución de ingresos indebidos.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Urbana PGAFE		
Codi de verificació [REDACTED]		
Codi de document GTU17I00VS	Núm. d'expedient 14612/2022	02-08-23 08:14

2. *Desestimar la sol·licitud de devolució de ingressos indebidos presentada por la Sra. [REDACTED] con DNI [REDACTED] 014 [REDACTED] en nombre y representación de ELBRUS PROPERTIES SA con CIF A66968421, de fecha 21-10-2022 y número de registro de entrada 25863/2022, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2018 y 2019, a raíz de nueva valoración catastral, correspondiente a la finca con referencia catastra [REDACTED] por no ser el solicitante el obligado tributario."*

Fundamentos de derecho

1. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 60 al 77, sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

"Artículo 75. Devengo y período impositivo.

1. El impuesto se devengará el primer día del período impositivo.

..."

A la vista de la normativa el hecho imponible del IBI, en este caso, es la propiedad (art. 61 LHL), sujeto pasivo es el propietario que lo sea al momento del devengo (art. 63), el devengo coincide con el primer día del año natural (art. 75).

2. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (artículos 32, 220 y 221).

"Artículo 32. Devolución de ingresos indebidos

1. La Administración tributaria devolverá a los obligados tributarios, a los sujetos infractores o a los sucesores de unos y otros, los ingresos que indebidamente se hubieran realizado en el Tesoro Público con ocasión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias o del pago de sanciones, conforme a lo establecido en el artículo 221 de esta ley.

..."

3. Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa (artículos 14 a 20).

"...

Sección 1.ª Disposiciones generales

1. Tendrán derecho a solicitar la devolución de ingresos indebidos las siguientes personas o entidades:

a) Los obligados tributarios y los sujetos infractores que hubieran realizado ingresos indebidos en el Tesoro público con ocasión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias o del pago de sanciones, así como los sucesores de unos y otros.

...

2. Tendrán derecho a obtener la devolución de los ingresos declarados indebidos las siguientes personas o entidades:



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat Urbana PGAFE		
Codi de verificació 		
Codi de document GTU17I00VS	Núm. d'expedient 14612/2022	02-08-23 08:14

a) Los obligados tributarios y los sujetos infractores que hubieran realizado el ingreso indebido, salvo en los casos previstos en los párrafos b) y c) de este apartado, así como los sucesores de unos y otros.

...

Sección 2.ª Procedimiento para el reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos en los supuestos del artículo 221.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

...

Artículo 18. Tramitación.

1. En la tramitación del expediente, el órgano competente de la Administración tributaria comprobará las circunstancias que, en su caso, determinen el derecho a la devolución, la realidad del ingreso y su no devolución posterior, así como la titularidad del derecho y la cuantía de la devolución.

..."

- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.
- La competencia corresponde al regidor delegado de Hacienda y Gestión Económica, por delegación del alcalde realizada en decreto núm. DEC/4002/2023 de fecha 20 de julio de 2023.

Resolución

- Desestimar la solicitud de devolución de ingresos indebidos presentada por ELBRUS PROPERTIES S.A, con CIF A66968421, de fecha 21-10-2022 y número de registro de entrada 25863/2022 por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2018 y 2019, correspondiente a la finca con referencia catastral por no ser el solicitante el obligado tributario.
- Notificar la resolución al interesado.

Peu de recurs

Si desea impugnar la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.



Signatura electrònica
Firma electrònica

Regidor delegat
d'Hisenda i Gestió
Econòmica
Yeray Moreno
Macías
(Decret núm
4002/2023 de
20/07/2023)
07-08-2023 14:07



Signatura electrònica
Firma electrònica

Secretari General
Enric Ollé Bidó
07-08-2023 13:31